



## Resolución Directoral Nacional N° 116-2013-BNP

Lima, 17 SET. 2013

La Directora Nacional (e) de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTOS**, el Informe N° 149-2013-BNP/OA, de fecha 20 de agosto de 2013, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración, y los Informes N° 385-2013-BNP/OAL, de fecha 02 de setiembre de 2013, N° 411-2013-BNP/OAL, de fecha 09 de setiembre del 2013, N° 437-2013-BNP/OAL, de fecha 16 de setiembre de 2013, emitidos por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 01-2013-BNP, de fecha 09 de enero del 2013, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2013, incluyendo el proceso de selección signado como: “Adquisición de Butacas y Alfombra para el Mejoramiento del Auditorio Sebastián A. Salazar Bondy” para la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, a través del Memorando N° 749-2013-BNP/OA, de fecha 20 de agosto de 2013, se aprueba el Expediente de Contratación para el “Adquisición de Butacas y Alfombra para el Mejoramiento del Auditorio Sebastián A. Salazar Bondy” por la suma de CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 67/100 NUEVOS SOLES (S/. 171,655.67);

Que, mediante Informe N° 149-2013-BNP/OA, de fecha 20 de agosto de 2013, la Dirección General de Administración de la BNP, en mérito a lo informado por el Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, propone el nombramiento de las personas que integrarían el Comité Especial, y solicita su aprobación mediante acto resolutivo, con el siguiente detalle:

PROCESOS DE SELECCION	CARGO	TITULARES	SUPLENTES
“Adquisición de Butacas y Alfombra para el Mejoramiento del Auditorio Sebastián A. Salazar Bondy”	PRESIDENTE	Adolfo Martín Portugal orejuela	Luis Alberto Acero Rojas.
	PRIMER MIEMBRO	Moisés Días Vásquez	Manuel Alberto Sánchez Ceba
	SEGUNDO MIEMBRO	Roxana Pía Marcela Tealdo Wensjoe	Liliana Urbina Nuñez

Que, de conformidad con el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1017, se dispone que para las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará un Comité Especial que deberá conducir el proceso, precisando que el referido Comité Especial estará integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) deberá pertenecer al



## Resolución Directoral Nacional N° 116 -2013-BNP

área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente;

Que, de acuerdo al Artículo 29° del referido Reglamento, para designar a los miembros del Comité Especial, se debe verificar que las personas propuestas, no incurran en ninguna de las causales de impedimento para ser miembro;

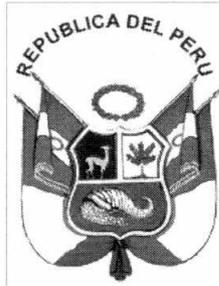
Que, mediante proveído inscrito a fojas vuelta del Informe N° 411-2013-BNP/OAL, de fecha 09 de setiembre del 2013; éste Despacho, dispone la reconfirmación de la propuesta del Comité Especial por incompatibilidades, señalando que en reemplazo del Presidente Titular, debe ir el servidor Benjamín Herberth Blass Rivarola, y en reemplazo de la servidora Roxana Pía Marcela Tealdo Wensjoe, integre el señor Jorge Jesús Mateo Acuña;

Que, en efecto, el primero no puede integrar el Comité Especial por cuanto recientemente se le encargó la Dirección General de la Oficina de Administración; de igual forma a la suscrita se le ha encargado la Dirección Nacional. Dicho contexto obliga a reformular la propuesta primigenia, por lo que estando a las incompatibilidades, el Comité Especial quedará integrado conforme al siguiente tenor:

PROCESOS DE SELECCION	CARGO	TITULARES	SUPLENTE
“Adquisición de Butacas y Alfombra para el Mejoramiento del Auditorio Sebastián A. Salazar Bondy”	PRESIDENTE	Benjamín Herberth Blass Rivarola	Luis Alberto Acero Rojas.
	PRIMER MIEMBRO	Moisés Días Vásquez	Manuel Alberto Sánchez Ceba
	SEGUNDO MIEMBRO	Jorge Jesús Mateo Acuña	Liliana Urbina Nuñez

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED; la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**



## Resolución Directoral Nacional N° 116 -2013-BNP

**Artículo Primero.- DESIGNAR** a los integrantes del **Comité Especial** encargado de conducir el Proceso de Selección “Adquisición de Butacas y Alfombra para el Mejoramiento del Auditorio Sebastián A. Salazar Bondy”, incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú, el cual estará conformado por las siguientes personas:

PROCESOS DE SELECCION	CARGO	TITULARES	SUPLENTE
“Adquisición de Butacas y Alfombra para el Mejoramiento del Auditorio Sebastián A. Salazar Bondy”	PRESIDENTE	Benjamín Herberth Blass Rivarola	Luis Alberto Acero Rojas.
	PRIMER MIEMBRO	Moisés Días Vásquez	Manuel Alberto Sánchez Ceba
	SEGUNDO MIEMBRO	Jorge Jesús Mateo Acuña	Liliana Urbina Nuñez

**Artículo Segundo.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los integrantes del Comité Especial, debiendo entregarse al Presidente del mismo, conjuntamente con esta notificación, el Expediente de contratación aprobado y toda la información técnica y económica necesaria, que pudiera servir para cumplir el encargo.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que la Oficina de Secretaría General, publique la presente resolución en la página web de la Institución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



*Roxana Tealdo Wensjoe*  
**ROXANA PÍA MARCELA TEALDO WENSJOE**  
Director Nacional (e)  
Biblioteca Nacional del Perú